


	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	



PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2015-2016



Identificación y características de la asignatura			
Código	500314	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Seguridad y Salud Laboral		
Denominación (inglés)	Safety and Labor Health		
Titulación/es	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Doble Grado ADE-RLyRH		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	4º	Carácter	Obligatoria
Módulo/s	Derecho		
Materia/s	Derecho del Trabajo		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo Electrónico (Página Web)	Titulación y Grupo
Francisco Rubio Sánchez	227	frubio@unex.es http://www.unex.es/investigacion/grupos/laboral	GRLy RH Doble Grado ADE-RLyRH
Área/s de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Departamento/s	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
Objetivos			
1. Conocer y comprender los principios y conceptos fundamentales de la Seguridad y Salud Laboral			
2. Manejar adecuadamente la legislación de Seguridad y Salud Laboral			
3. Llevar a cabo la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la empresa			
4. Ser capaz de encontrar la solución más adecuada entre diferentes soluciones, ante problemas derivados de una consulta jurídica en el ámbito de decisión la empresa			
5. Desarrollar su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan plantear			
Competencias Grado RL y RH			
CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también			

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	



<p>algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>
<p>CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
<p>CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>
<p>CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
<p>CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas</p>
<p>CG5: Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones</p>
<p>CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana</p>
<p>CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información</p>
<p>CT5: Capacidad de trabajar en equipo</p>
<p>CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico</p>
<p>CT10: Capacidad para la resolución de problemas</p>
<p>CT11: Capacidad para la toma de decisiones</p>
<p>CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación</p>
<p>CT15: Habilidad en las relaciones personales</p>
<p>CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario</p>
<p>CE3: Conocimiento de los instrumentos para la dirección y gestión de recursos humanos</p>
<p>CE19: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral</p>
<p>Competencias Doble Grado ADE / RL y RH</p>
<p>CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>
<p>CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
<p>CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>
<p>CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
<p>CG3 Capacidad para dirigir grupos de personas</p>
<p>CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis</p>
<p>CT2 Capacidad de organización y planificación</p>
<p>CT14 Capacidad crítica y autocrítica</p>
<p>CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

CT19 Creatividad
CE6 Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa
Contenidos
<u>Breve descripción del contenido</u>
<p>El <u>contenido</u> de la asignatura se dirige a la exposición de una selección de temas actuales de la Seguridad y Salud Laboral que sirvan como herramienta formativa del alumno en este campo. Junto a esta parte teórica se ofrece la alternancia con casos prácticos que acercan al universitario a la realidad social de nuestro mercado de trabajo consiguiendo una formación integral en la materia.</p> <p>Respecto al <u>objetivo</u> del curso puede señalarse, por un lado, que el alumno adquiera la formación en Seguridad y Salud Laboral necesaria para la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la empresa y, por otro, que el estudiante desarrolle su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan plantear.</p>
<u>Temario de la asignatura</u>
<p>Tema 1: La disciplina de la Seguridad y Salud en el Trabajo Contenidos teóricos del tema 1: 1.1. Alcance de la expresión “Seguridad y Salud en el Trabajo” 1.2. Motivaciones para prevenir los riesgos laborales 1.3. Su carácter interdisciplinar 1.4. El fomento de la cultura preventiva</p>
<p>Tema 2: El ordenamiento jurídico: los distintos niveles productores de normativa Contenidos teóricos del tema 2: 2.1. La Ley 2.2. La costumbre 2.3. Los principios generales del Derecho</p>
<p>Tema 3: Normas internacionales Contenidos teóricos del tema 3: 3.1. Primeros brotes normativos 3.2. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)</p>
<p>Tema 4: Normativa de la Unión Europea Contenidos teóricos del tema 4: 4.1. Antecedentes 4.2. Normativa sobre “Seguridad en el Trabajo” 4.3. Normativa sobre “Seguridad en el Producto”</p>
<p>Tema 5: Normativa nacional Contenidos teóricos del tema 5: 5.1. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales(L.P.R.L.) 5.2. El desarrollo reglamentario de la Ley 5.3. La relación de la L.P.R.L. con el convenio colectivo 5.4. La L.P.R.L. y el contrato de trabajo</p>
<p>Tema 6: Sujetos implicados en la política de Seguridad y Salud Laboral Contenidos teóricos del tema 6: 6.1. Aspectos generales 6.2. Órganos comunitarios</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

<p>6.3. Órganos estatales</p> <p>6.4. Otras instituciones</p> <p>6.5. La empresa como obligada en materia preventiva</p>
<p>Tema 7: El empresario y sus deberes en materia de Seguridad y Salud Laboral</p> <p>Contenidos teóricos del tema 7:</p> <p>7.1. El concepto de empresario en la LPRL</p> <p>7.2. La obligación genérica del empresario de “protección eficaz”</p> <p>7.3. Los principios de la acción preventiva</p>
<p>Tema 8: Las obligaciones específicas del empresario</p> <p>Contenidos teóricos del tema 8:</p> <p>8.1. Evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva</p> <p>8.2. Proporcionar adecuados equipos de trabajo y medios de protección</p> <p>8.3. Información, consulta y participación de los trabajadores</p> <p>8.4. Formar a los trabajadores</p> <p>8.5. Obligaciones concretas para situaciones de emergencia</p> <p>8.6. Adoptar las medidas necesarias en caso de riesgo grave e inminente para los trabajadores</p> <p>8.7. Vigilancia de la salud de los trabajadores</p> <p>8.8. Documentar las actuaciones</p> <p>8.9. Protección especial de trabajadores singularmente sensibles a determinados riesgos</p> <p>8.10. Protección a los trabajadores temporales o de duración determinada y los contratados por empresa temporales</p> <p>8.11. Otra obligaciones</p> <p>Contenidos prácticos del tema 8:</p> <p>8.a. Análisis de los equipos de protección individuales (EPI)</p>
<p>Tema 9: Las obligaciones de los trabajadores</p> <p>Contenidos teóricos del tema 9:</p> <p>9.1. La obligación del trabajador de velar por su seguridad y la salud en el trabajo</p> <p>9.2. Efectos jurídicos del incumplimiento de las obligaciones preventivas del trabajador y el poder organizativo y sancionador del empresario</p>
<p>Tema 10: Organización de la acción preventiva</p> <p>Contenidos teóricos del tema 10:</p> <p>10.1. La prevención en la empresa</p> <p>10.2. Las entidades especializadas para actuar como Servicio de Prevención. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales</p> <p>Contenidos prácticos del tema 10:</p> <p>10.a. El Servicio de Prevención de la UEX. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales</p>
<p>Tema 11: La intervención de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Laboral</p> <p>Contenidos teóricos del tema 11:</p> <p>11.1. La representación de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Laboral: Los Delegados de Prevención</p> <p>11.2. El Comité de Seguridad y Salud</p> <p>11.3. Las obligaciones de colaboración con los órganos técnicos de la Administración Laboral</p> <p>Contenidos prácticos del tema 11:</p> <p>11.a. Los Delegados de Prevención. El Comité de Seguridad y Salud.</p>
<p>Tema 12: La responsabilidad empresarial por incumplimiento en materia de Seguridad y Salud Laboral</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Contenidos teóricos del tema 12:

12.1. El sistema de responsabilidades diseñado por el Ordenamiento Jurídico

12.2. La responsabilidad administrativa

12.3. La responsabilidad civil

12.4. La responsabilidad penal

12.5. La posibilidad de aseguramiento de las responsabilidades

Contenidos prácticos del tema 12:

12.a La responsabilidad penal

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	S	TP	EP
1 Teoría	10	4		1,25	4,75
2. Teoría	9	4		1	4
3. Teoría	9	4		1	4
4. Teoría	9	4		1	4
5. Teoría	9	4		1	4
6. Teoría	9	4		1	4
7. Teoría	9	4		1	4
8. Teoría	9	4		1	4
8. Practica	10,5	2	2,5	1	5
9. Teoría	9	4		1	4
10. Teoría	9	4		1	4
10. Práctica	10,5	2	2,5	1	5
11. Teoría	8	3		1	4
11. Practica	10,5	2	2,5	1	5
12. Teoría	8	3		1	4
12. Práctica	10,5	2	2,5	1	5
Evaluación del Conjunto	1	1			
TOTAL	150	55	10	16,25	68,75

GG: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)

S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)



TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)

EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

Metodologías docentes

1. Método expositivo, que consiste en la presentación por parte del Profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del Profesor.

2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del Profesor y la resolución

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

3. Estudio de casos, proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, general hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos.

4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje

Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.

Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro del área.

Saber trabajar de forma autónoma y en grupo.

Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión.

Buscar, transmitir y gestionar información, ideas e identificar problemas y soluciones.

Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.

Sistemas de evaluación

Alumnos presenciales:

La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final (a partir de 5) referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas de desarrollo, preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.

Las preguntas tipo test incorrectas restarán el 50% del valor de las correctas.

Para el cálculo de la nota final se tendrá en cuenta la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas realizadas en Grupo Grande, así como la intervención y defensa de los casos prácticos y trabajos en el aula.

También se podrá tener en cuenta la realización de casos prácticos y/o la elaboración de un Trabajo Final sobre aspectos básicos del contenido del Programa de la Asignatura.

Valoración parte teórica: 80 %

Asistencia y trabajo en clase: 10 %

Valoración parte práctica: 10 %

Alumnos no presenciales:

La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final (a partir de 5) referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas de desarrollo, preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.



Las preguntas tipo test incorrectas restarán el 50% del valor de las correctas.

Para el cálculo de la nota final se podrá tener en cuenta la realización de casos prácticos y/o la elaboración de un Trabajo Final sobre aspectos básicos del contenido del Programa de la Asignatura.

Valoración parte teórica: 80 %

Valoración parte práctica: 20 %

Los alumnos no presenciales deben poner tal circunstancia en conocimiento del Profesor de la Asignatura al comienzo del correspondiente semestre.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica:

- AA.VV. (Ojeda Avilés, A., Alarcón Caracuel, M.R. y Rodríguez Ramos, M.J., Coords.), *La Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos de la Ley 31/1995*, Aranzadi, Pamplona.
- Rubio Sánchez, F. y Cordero Saavedra, L., *El marco normativo relativo a la seguridad en el trabajo*, Universidad de Extremadura.
- Sempere Navarro, A.V., García Blasco, J., González Labrada, M. y Cardenal Carro, M., *Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, Civitas, Madrid.

Complementaria:



- AA.VV. (CABEZA PEREIRO, J. Y LOUSADA AROCHENA, J.F., Coord.) *Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, Comares, Granada.
- AA.VV. (García Ninet, J.I., Dir.; Garrigues Jiménez, A., Coord.), *Curso sobre prevención de riesgos laborales*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, última edición.
- Borrajo Dacruz, E.: *Introducción al Derecho Español del Trabajo*, Editorial Tecnos.
- Casas Baamonde, M. Emilia coord. / Palomeque Lopez, Manuel-Carlos coord. / Valdes Dal-Re, Fernando coord., "Seguridad y salud en el trabajo El nuevo derecho de prevención de riesgos profesionales", Madrid La Ley-Actualidad D.L.
- Galiana Moreno, J.M. y Sempere Navarro, A.V.: *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Ed. Aranzadi.
- González Ortega, S. y Aparicio Tovar, J., *Comentarios a la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales*, Trotta, Madrid.
- Montoya Melgar, A.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos.
- Ojeda Aviles; Alarcon Caracuel y Rodriguez Ramos, "La Prevención de Riesgos Laborales", Aranzadi.
- Sagardoy Bengoechea, J.A.: *Prontuario de Derecho del Trabajo*, Editorial Civitas.
- Serrano, J.E., López, J. y Sequeira, M.: *Legislación social básica*, Editorial Civitas.

IMPORTANTE: Consultar y utilizar en todo caso las últimas ediciones de Manuales y Colecciones Legislativas.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Horario de tutorías

Profesor/a: Francisco Rubio Sánchez
Despacho: 227 (Edificio Central)

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PCD_D002	

Tutorías de libre acceso (1^{er} y 2º semestre):

Período lectivo:

Días-Horas (semana): Lunes, de 9 a 11 horas. Martes y jueves de 12 a 14 horas.

Período no lectivo:

Lunes y martes de 9 a 12 horas

Tutorías programadas

Martes de 11 a 12 horas

Se pueden formular consultas o concretar citas para Tutorías a través del correo electrónico frubio@unex.es

Recomendaciones

- Seguimiento de la actualidad informativa y reformas normativas.
- Consulta de información sobre seguridad y salud laboral en páginas institucionales.
- Asistencia a acciones formativas específicas o relacionadas con el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.